

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46741** BARCELONA

D. Luis Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 258/2017-D se dictó un Auto en fecha 21-7-2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de Pure Inspiration, S.L., con NIF B66160334, con domicilio en Edificio IIIA-CSIC UAB, s/n, Bellaterra, 08193 Cerdanyola del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058071-1